




GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0833** 

06 DIC 2022

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General de la Gobernación Departamental, doctora RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO identificado con la cédula de ciudadanía No.40.988.531 de San Andres, Isla, solicito permiso para ausentarse de su puesto de trabajo, a fin de atender asunto de índole personal fuera de la Isla, durante los días 07 Y 09 de diciembre del 2022

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

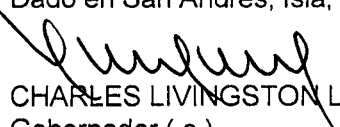
Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 07 de Diciembre del 2022, encárguese a la Profesional Especializada de la Secretaria General CLAUDIA PATRICIA MENDOZA HERRERA identificada con la cédula de ciudadanía No.40.986.399 para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **06 DIC 2022**


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (e)

Proyectó: Rosalía

FO-AP-GD-05-V.2